**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 088 - **DEL** 21 MAR 2025

"Por la cual se define el proceso de Selección Abreviada PN DIJIN SA 001 DE 2025"

**EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en las Resoluciones Nro. 03049 del 30 de julio de 2014, 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la 00011 del 2 de febrero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones" y,*

**C O N S I D E R A N D O**

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que el presente proceso tuvo un presupuesto oficial de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($295.000.000,00) exento IVA.

Que mediante formato revisión de fecha 11 de febrero de 2025 del estudio previo código SISCO 562988, el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL revisó el estudio previo, verificó la etapa preparatoria del proceso, la existencia de recursos, la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso y recomendó al señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL dar inicio al mismo.

Que el 14 de febrero de 2025, se expide aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones, los cuales, de conformidad con lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de aquí en adelante SECOP II, junto con el estudio previo que soportó el proceso en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-023439-DIJIN de fecha 19 de febrero de 2025, se envía invitación a ejercer control social a la Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-023446-DIJIN de fecha 19 de febrero de 2025, se envía invitación a ejercer control social a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

Que el 24 de febrero de 2025, se expide la Resolución Nro. 057 *"Por la cual se designa comité evaluador para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización – Subasta Inversa Electrónica PN DIJIN SA 001 DE 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL",* la cual fue notificada mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-027241-DIJIN del 25 de febrero de 2025.

Que los días 21 y 24 de febrero de 2025, las empresas STRATEGY SAS, NIKA EDITORIAL S.A., TIRANT LO y BLANCH presentan observaciones al proyecto pliego, las cuales se remití respuesta mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-027238-DIJIN del 25 de febrero de 2025.

Que, el 26 de febrero de 2025 se expide la Resolución Nro. 059 de esta Dirección *"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización – Subasta Inversa Electrónica PN DIJIN SA 001 DE 2025"*, la cual es publicada en el SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo el 26 de febrero de 2025.

Que el 05 de marzo de 2025, tal y como consta en el SECOP II, se recibieron ofertas que a continuación se relaciona:

| OFERENTES |
|---|
| ORGANIZACION CIENCIOMETRICA SAS |
| MUNDO GRAPHIC S SAS |
| TIRANT ESPAÑA |
| COMPETITIVIDAD SAS |

Que el 10 de marzo de 2025, tal como consta en el ACTA-00024-ARLOF-GRUCO, el Comité Evaluador presentó los informes de evaluación de las ofertas según las comunicaciones oficiales Nro. GS-2025-033967-DIJIN, GS-2025-034243-DIJIN y GS-2025-034247-DIJIN, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP II.

| OFERENTE | EVALUACIÓN | | | CRITERIO EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | JURÍDICA | ECONÓMICA | TÉCNICA | |
| ORGANIZACION CIENCIOMETRICA SAS | NO CUMLE | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMLE** |
| MUNDO GRAPHIC S SAS | NO CUMLE | NO CUMLE | NO CUMPLE | **NO CUMLE** |
| TIRANT ESPAÑA | NO CUMLE | NO CUMLE | NO CUMPLE | **NO CUMLE** |
| COMPETITIVIDAD SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones con ocasión al mismo.

Que, siendo las 10:00 horas del 13 de marzo de 2025, tal como estaba programado en el SECOP II se da a apertura a los sobres económicos obteniendo el siguiente resultado:

**Apertura de sobres:**

| Nro. | OFERENTE | PRESUPUESTO OFICIAL | OFERTA ECONÓMICA | CRITERIO EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1** | COMPETITIVIDAD SAS | $ 295.000.000,00 | $ 295.000.000,00 | **CUMPLE** |

Que, atendiendo al resultado de la apertura del sobre económico del único oferente habilitado y de acuerdo con lo establecido con el numeral 6 del estudio previo que soportó el proceso, el comité evaluador recomienda dar aplicabilidad a lo descrito en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y adjudicar el proceso a la empresa COMPETITIVIDAD SAS por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($295.000.000,00) exento IVA., lo cual fue acogido por el Comité de Adquisiciones quien lo pone a consideración del director de Investigación Criminal e INTERPOL, tal y como consta en el acta Nro. 00027-ARLOF-GRUCO-2.25 del 13 de marzo de 2025.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Director de Investigación Criminal e INTERPOL, acepta la recomendación dada por el comité de evaluador y procede a definir el proceso PN DIJIN SA 001 de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. Adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIJIN SA 001 DE 2025 que tiene por objeto "*SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL*" por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($295.000.000,00) exento IVA, a la empresa COMPETITIVIDAD SAS identificada con NIT. 900.653.830-3, con las especificaciones técnicas ofertadas, aceptadas y avalados por el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al representante legal de la empresa adjudicataria en los términos del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. Dicha

notificación se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de acuerdo al numeral 17 del "FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN" aportada en la propuesta.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publicar por intermedio del Grupo de Contratos la presente Resolución en el SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 MAR 2025

Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaboró: SI. Ana Rosa García Vélez
ARLOF - GRUCO.

Revisó: CT. Holmman Geovanny Díaz Molano
ARLOF - GRUCO.

Revisó: MY. Carlos Iván Cuyares Buitrago
DIJIN-ASJUR

Revisó: TC. Sandra Julieth Muñoz de los Ríos
SUCRI-ARLOF

Fecha de elaboración: 16-03-2025
Ubicación: Z:\2025\1. DOCUMENTOS DE APOYO\4. SI. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ\1. CONTRATOS 2025\6. PN DIJIN SA 001 DE 2025 - 03-7-10024-25 - REVISTA DE CRIMINALIDAD\2. CONTRACTUAL

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**